



LP INTERNACIONAL 212/18

CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS Y PREMETRO

CIRCULAR CON CONSULTA N° 25

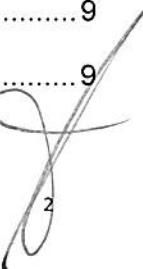
Buenos Aires, 30 de mayo de 2018

Se ponen en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente

Índice de la Circular:

1.	Consulta 34090015: Acceso línea B.....	5
2.	Consulta 34090016: Logística.....	5
3.	Consulta 89090451: Material rodante.....	5
4.	Consulta 89090455: Inventario.....	5
5.	Consulta 89090464 y 89090465: Material Rodante	5
6.	Consulta 89090468: Revisión General.....	6
7.	Consulta 89090481: Logística y mantenimiento.....	6
8.	Consulta 89090482: Mantenimiento.....	6
9.	Consulta 89090501: Mantenimiento.....	6
10.	Consulta 89090505: Instalaciones.....	6
11.	Consulta 34090049: Mantenimiento.....	7
12.	Consulta 34090050: Instalaciones	7
13.	Consulta 34090055: Inspecciones	7
14.	Consulta 50200044: Documentación.....	7
15.	Consulta 50200045: Mantenimiento.....	7
16.	Consulta 82100002: Instalaciones	7
17.	Consulta 89090427: Instalaciones	7
18.	Consulta 89090430 y 89090520: Sistema contraincendios.....	8
19.	Consulta 37370037: Medios de elevación.	8
20.	Consulta 37370056: Mantenimiento.....	8
21.	Consulta 82100004: Transporte vertical.	8
22.	Consulta 87190007: Penalidades.	8
23.	Consulta 87190009: Penalidades.	9
24.	Consulta 89090420: Mantenimiento.....	9
25.	Consulta 89090421: Inventario.	9
26.	Consulta 89090422: Mantenimiento.....	9



2

27.	Consulta 34090059: Horarios de servicios.....	10
28.	Consulta 37370040: Inspecciones.....	10
29.	Consulta 37370042: Inspecciones.....	11
30.	Consulta 34090048: Penalidades.....	11
31.	Consulta 37370044: Control de accesos.....	11
32.	Consulta 37370045: Seguridad.....	12
33.	Consulta 50200004: Sistema de Gestión.....	12
34.	Consulta 89090381: Personal de Seguridad.....	12
35.	Consulta 50200003: Inventario.....	13
36.	Consulta 50200006: Equipamiento.....	13
37.	Consulta 50200053: Equipamiento.....	13
38.	Consulta 50200054: Material Rodante.....	13
39.	Consulta 34090053: Inspecciones.....	14
40.	Consulta 89090629: Inspecciones.....	14
41.	Consulta 89090630: Inspecciones.....	14
42.	Consulta 89090640: Limpieza de desagües.....	14
43.	Consulta 89090645: Sistemas de comunicación.....	14
44.	Consulta 89090646 : Sistema de desagüe.....	15
45.	Consulta 89090647: Sistema de desagüe.....	15
46.	Consulta 89090648: Equipamiento.....	15
47.	Consulta 89090649: Equipamiento.....	15
48.	Consulta 89090650: Sistemas de alimentación.....	15
49.	Consulta 89090651: Sistemas de alimentación.....	15
50.	Consulta 89090652: Infraestructura.....	16
51.	Consulta 89090653 : Material de vía.....	16
52.	Consulta 89090654: Material de vía	16
53.	Consulta 89090656: Material de vía	16

54.	Consulta 89090658: Material de vía.	16
55.	Consulta : 89090662 Infraestructura.	16
56.	Consulta 89090663: Material de vía.	17
57.	Consulta 89090664: Material de vías.	17
58.	Consulta 89090423: Medios de elevación.	17
59.	Consulta 89090424: Medios de elevación	18
60.	Consulta 89090615: Operación .	18
61.	Consulta 89090581: Inspecciones.	18
62.	Consulta 89090621: Sistemas de audio.	18
63.	Consulta 89090624 y 89090625: Penalidades .	19



CONSULTAS:

1. Consulta 34090015: Acceso línea B.

"¿Cómo se va a poder ingresar y/o retirar un tren de la línea B sabiendo que la rampa de acceso existente no está dentro del perímetro del Subte?"

RESPUESTAS: A los fines de la presentación de oferta, deberá considerarse que la misma se encontrará operativa al inicio de la Concesión.

2. Consulta 34090016: Logística.

"¿Cuál es el planeamiento de retirada de componentes del Subte del Centro Logístico de Villa Lynch (Ferrocarril Urquiza) y para donde se van a mover esos componentes?"

RESPUESTAS: A los fines de la presentación de oferta, deberá considerarse que dicho depósito se encontrará operativo durante los primeros dos años de la Concesión. Durante ese período, SBASE definirá un nuevo centro Logístico en el ámbito de CABA, pudiendo tener en cuenta las propuestas realizadas por el Concesionario.

3. Consulta 89090451: Material rodante.

"¿Se dispone de algún estudio de obsolescencia de la flota actual, con una lista de obsolescencias identificadas y el progreso para su resolución?"

RESPUESTAS: El documento: "PLAN DE FLOTA AL 2020" actualizado, el cual contempla la incorporación de la flota en proceso de adquisición, se encuentra disponible en:

https://www.dropbox.com/sh/atua6vtv8jbqwdi/AADaGdnmLliMzopkn_wKtXjEa?dl=0

4. Consulta 89090455: Inventario.

"En relación al documento 2.6.2 Copia de INVENTARIO BIENES DE USO, sería necesario tener entre 2% y 3 % de equipos de parque (bogie completo, motor de tracción, reductor, aire acondicionado, etc.) para cambiar la organización de Revisión General de trenes, disminuyendo drásticamente los tiempos de inmovilización. Se supone que el propietario o su representante SBASE harán la inversión necesaria si se acepta la organización propuesta por el futuro concesionario?

"Bajo qué plazo los equipos de parque faltantes, nuevos o usados, serán comprados por SBASE y puestos a disposición del futuro concesionario?"

RESPUESTAS: A fin de realizar la presentación de la oferta, la adquisición de repuestos y demás costos asociados a las tareas de mantenimiento y Revisiones Generales estarán a cargo del Concesionario (remítase al Pliego de Base Condiciones).

Sin perjuicio de lo anterior, los oferentes podrán incluir en su Plan Empresarial las obras/adquisiciones que considere convenientes a su cargo, previa autorización de SBASE.

5. Consulta 89090464 y 89090465: Material Rodante.

"¿Cómo y cuándo se solucionará el asunto de los trenes CAF 5000 retirados de servicio/explotación por razones de presencia de asbestos?"

"En relación al Anexo VI ¿ Trenes CAF5000 : dónde están actualmente almacenados y bajo qué precauciones por el problema con el asbesto? "

RESPUESTAS: La Flota CAF 5000 ha sido retirada de circulación por precaución, por lo que no debe ser tenida en cuenta dentro del Plan de Flota 2020.

6. Consulta 89090468: Revisión General.

"¿Seguirá SBASE contratando directamente por su cuenta y a su costo la Revisión General (RG)de algunas flotas de trenes o tiene que cotizarlo el concesionario? "

RESPUESTAS: Según el punto 1.3 "Servicios objeto del contrato. Operación y mantenimiento" del Pliego de Bases y Condiciones la RG estarán a cargo del CONCESIONARIO.

No obstante, SBASE si así lo considerara, tendrá la potestad de realizar las que considere oportunas a su costo.

7. Consulta 89090481: Logística y mantenimiento.

" ¿Dónde se encuentra la base logística de mantenimiento de Infraestructuras del Subte? ¿Tiene capacidad para toda la maquinaria de vía y catenaria? ¿Dispone de zona de acopio de materiales (rieles, durmientes, fijaciones, ménsulas, péndolas, aisladores, etc.? "

RESPUESTAS: La misma se encuentra descentralizada y distribuida en los distintos talleres y depósitos de la Red.

8. Consulta 89090482: Mantenimiento.

" ¿Dónde se realiza el mantenimiento de los vehículos y maquinaria de mantenimiento (Plasser, esmeriladora, etc.)? Los costes de mantenimiento deben ser asumidos por el Concesionario? "

RESPUESTAS: El mantenimiento se realiza en distintos talleres de la Red, según la Línea.

Todos los costos de mantenimientos serán a cargo del Concesionario, según lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones.

9. Consulta 89090501: Mantenimiento.

" En relación al Anexo IX, quién es responsable por el mantenimiento preventivo, correctivo y reglamentar de esos equipos? "

RESPUESTAS: Remítase al Pliego. Punto 1.3 Servicios objeto del contrato. Operación y mantenimiento. (...) "estará a cargo del CONCESIONARIO (...) (ii) el mantenimiento de la totalidad de los bienes muebles e inmuebles afectados a la concesión, incluyendo infraestructura, material rodante, instalaciones y equipos en general.

10. Consulta 89090505: Instalaciones.

" Por nuestro conocimiento, el almacén LYNCH depende del ferrocarril Urquiza : ¿hay otras zonas de mantenimiento de instalaciones fijas previstas para el próximo concesionario? "

RESPUESTAS: A los fines de la presentación de oferta, deberá considerarse que dicho depósito se encontrará operativo durante los primeros dos años de la Concesión. Durante ese período, SBASE definirá un nuevo centro Logístico en el ámbito de CABA, pudiendo tener en cuenta las propuestas realizadas por el Concesionario.

11. Consulta 34090049: Mantenimiento.

" Se solicita información sobre valores históricos de informes de eventos /averías similares a los que están previstos en 4.1.i, 4.2.d, 4.2.f, 4.3.f, 4.4.e, 4.6.d, 4.7.g, 4.8.l, 4.9.g, 4.10.f, 4.10.h, 4.10.i, 5.c y 5.d. del anexo X del pliego."

RESPUESTAS: Los puntos (4.1.i, 4.2.d, 4.4.e, 4.7.g, 4.8.l, 4.9.g, 4.10.f, 4.10.h, 4.10.i, 5.c y 5.d.) forman parte del nuevo contrato, por lo que no se cuenta con dicha información

Sobre los restantes puntos (4.2.f, 4.3.f y 4.6.d) no se cuenta con esa información actualizada.

12. Consulta 34090050: Instalaciones.

" Se solicita información relativa a instalaciones fijas similar a la que está en el documento 3.3.2 INDICES-KPI "

RESPUESTAS: No se cuenta con la información relativa a este punto.

13. Consulta 34090055: Inspecciones.

" Se solicitan los informes históricos relativos a todos los datos de inspección de vía"

RESPUESTAS: Se adjuntan documentos informativos de estado de Vias. Archivo "34090055.xls", el cual se encuentra disponible en:

https://www.dropbox.com/sh/atua6vtv8jbqwdi/AADaGdnmLliMzopkn_wKtXjEa?dl=0

14. Consulta 50200044: Documentación.

" Se ruega indiquen cuál es el valor pedido de IDSS y IDSC - Documento Referencia: Anexo 14 (Item13) "

RESPUESTAS: Los índices mencionados no tienen un valor solicitado ya que solo se utilizan a modo de control estadístico.

15. Consulta 50200045: Mantenimiento.

" Se ruega indiquen faciliten informe de averías de los equipos electrónicos - Documento Referencia"

RESPUESTAS: No se cuenta con la información relativa a este punto.

16. Consulta 82100002: Instalaciones.

"En referencia a las lámparas, se indica la potencia de cada una de ellas, así como la cantidad, pero no se hace referencia al tipo/estilo de lámparas: LED, FLUORESCENTE etc. etc."

RESPUESTAS: remítase al documento "16-04-18 Zonas LED" Previstos en la Circular Con Consulta N° 11.

17. Consulta 89090427: Instalaciones.

" En cuanto al sistema SCADA de Instalaciones de estaciones visitado en PCO, ¿Cuáles son los equipos de estaciones que son monitorizados? Por favor detallar equipos monitorizados por cada línea. "

RESPUESTAS: No se cuenta con la información relativa a este punto.

18. Consulta 89090430 y 89090520: Sistema contraincendios.

"¿Cuáles son los subcontratistas actuales para el sistema contraincendios?"

RESPUESTAS: Los subcontratistas actuales para el sistema contraincendios son: TEC FIRE S.R.L y FRO S.R.L.

19. Consulta 37370037: Medios de elevación.

"En el Contrato, en su Anexo XIV en su punto 9 "MEDIOS DE ELEVACIÓN", se menciona la necesidad de realizar reparaciones de media vida ("Se detalla a continuación los equipos que requieren una reparación de media vida"). Teniendo en cuenta que el mayor costo asociado al mantenimiento de un medio de elevación corresponde justamente a dichas reparaciones integrales, se consulta: (a) ¿Con qué periodicidad se deben realizar las reparaciones integrales de medios de elevación? (b) ¿Cómo se cubrirán los costos de dichas reparaciones?"

RESPUESTAS: Se informa que:

- a) Las reparaciones integrales de media vida de los medios de elevación de la red, se deben realizar con la siguiente frecuencia. Esc. Mec.: c/10 años; ascensores c/7 años.
- b) Estos costos son considerados de mantenimiento.

20. Consulta 37370056: Mantenimiento.

"En el Contrato en su Anexo XIV "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FIJAS" dice: "El CONCESIONARIO se obliga al mantenimiento normal de los bienes transferidos o incorporados a la operación posteriormente de modo de conservar el estado en que han sido entregados.". Se consulta cómo se deberá considerar el mantenimiento y operación de los equipos salvaescaleras que se estuvieren licitando actualmente."

RESPUESTAS: El mantenimiento y operación de los equipos salva escaleras se encuentran en proceso licitatorio, deberán ser considerados a los demás medios de elevación que se incorporan a la red de subte.

21. Consulta 82100004: Transporte vertical.

"Se necesita conocer las normas locales para las instalaciones de transporte vertical y el estado actual de las mismas (estado de conservación);"

RESPUESTAS: Las normas actuales vigentes respecto a los medios de elevación instalados en nuestra red de subte se encuentran en el Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ordenanza N°40908 (C.A.B.A.).

22. Consulta 87190007: Penalidades.

"En el Contrato, en su Anexo XVIII, en los puntos 2.2.1 "Penalidad por indisponibilidad de escaleras mecánicas, salvaescaleras y caminos rodantes" y 2.2.2 "Penalidad por indisponibilidad de ascensores y plataformas elevadoras" se mencionan fechas de incremento de los índices máximos de indisponibilidad, respectivamente IEM (01/2018 y 07/2018) y de IIAS (01/2018 y 09/2018), que son anteriores a la fecha de toma de posesión estimada. Se consulta aclaración sobre qué fechas se deberán tomar para dichos índices de indisponibilidad desde el momento de la Toma de posesión."

RESPUESTAS: Considerando que el inicio de la toma de posesión será el 01/2019, las fechas que se deben tomar son: IIEM 01/2019 y 07/2019; IIAS 01/2019 y 09/2019.

23. Consulta 87190009: Penalidades.

"En el Contrato, en su Anexo XVIII, en los puntos 2.2.1 "Penalidad por indisponibilidad de escaleras mecánicas, salvaescaleras y caminos rodantes" y 2.2.2 "Penalidad por indisponibilidad de ascensores y plataformas elevadoras" se define: "En el caso de que un equipo permanezca detenido más de cinco (5) días hábiles por la misma causa, su penalización se incrementara a partir del primer día posterior al cumplimiento de dicho plazo en quinientas (500) U.P. por día corrido de detención". Teniendo en cuenta que existen mantenimientos preventivos y correctivos que exigen mayor tiempo de detención que los 5 días hábiles mencionados. ¿Cómo serán analizadas las penalizaciones en casos de este tipo?"

RESPUESTAS: En los casos mencionados el Concesionario deberá pedir aprobación para la detención prolongada de un equipo en servicio con las causas y las tareas / reparaciones a realizar y la fecha aproximada de detención.

24. Consulta 89090420: Mantenimiento.

"En el caso de existencia de estaciones con más de 1 escalera por acceso, ¿se pueden realizar actividades de mantenimiento en horario valle tomando las precauciones correspondientes?"

RESPUESTAS: Sólo se podrán realizar tareas de mantenimiento en horario valle cuando el servicio de la escalera mecánica sea reemplazado por otra y no afecte a la seguridad de los usuarios ni la Operativa.

25. Consulta 89090421: Inventario.

"¿Existe algún inventario de las instalaciones de elevadores de todas las estaciones con indicación de tipología, configuración, antigüedad, estado de conservación, etc.?"

RESPUESTAS: Se adjunta documento 89090421.xlsx., con la información solicitada, el mismo se encuentra disponible en:

https://www.dropbox.com/sh/atua6vtv8jbqwdi/AADaGdnMliMzopkn_wKtXjEa?dl=0

26. Consulta 89090422: Mantenimiento.

"¿Los repuestos para el mantenimiento de los equipos elevadores son de responsabilidad del Concesionario? En el caso de necesidad de sustitución de piezas por desgaste, dichas piezas son a cargo del Concesionario?"

RESPUESTAS: Todos los repuestos para el mantenimiento de medios de elevación deberán ser provistos por el Concesionario. Al momento de la toma de posesión, contará con un stock de repuestos para acopio y provisión del mismo ante una rotura imprevista generando la mínima demora posible. Este stock funciona como Stock de Seguridad.

27. Consulta 34090059: Horarios de servicios.

"Nos gustaría obtener el horario 2018 para cada línea y los tiempos de toma de servicio y de fin de servicio (para cada linea)."

RESPUESTAS: Se adjunta documento referente al "Programa Operativo - Invierno 2018" (34090059.xls). Respecto de los tiempos de toma y fin de servicio para cada Línea, se interpreta que se consulta respecto del tiempo insumido entre que el personal de conducción y guarda, toma servicio en la empresa y realiza su primer viaje, y el tiempo entre que dicho personal realiza su último viaje y finaliza su jornada laboral efectiva retirándose de la empresa. Al respecto podemos informar que dentro de la jornada laboral establecida, existen distintos casos en base a distintas necesidades, a modo de ejemplo, en la mayoría de los casos, el personal al momento de ingresar a la empresa ya puede tomar servicio directamente en el tren que está en cabecera. Existen algunos casos en menor medida, por ejemplo al inicio del servicio, en donde se debe trasladar el personal hacia la cabecera contraria a mover una formación que allí se encuentra, insumiendo dicho tiempo de viaje. Al finalizar el servicio, se producen los movimientos a la inversa.

El documento se encuentra disponible en:

https://www.dropbox.com/sh/atua6vtv8jbqwdi/AADaGdnmLliMzopkn_wKtXjEa?dl=0

28. Consulta 37370040: Inspecciones.

"En el Contrato, en su Anexo XVIII, punto 1, se exige: "Las inspecciones programadas que por su naturaleza o por las condiciones de acceso u horarios en que deban ser realizadas, deban contar con el acompañamiento de personal del CONCESIONARIO, las mismas serán formalmente notificadas en cuanto a su alcance como mínimo con cuarenta y ocho (48) hs. de anticipación. Asimismo si pese a la presencia de un representante del CONCESIONARIO, la inspección no puede ser realizada por falta de personal idóneo de la misma para que habilite el bien a inspeccionar, la inspección se considerará observada, siendo pasible de la multa correspondiente a cada caso. Configurada esta situación, se aplicará una multa por el cincuenta por ciento (50%) del total del acta a controlar en los casos en que por acción u omisión del CONCESIONARIO no sea posible la realización de la inspección.". Se consulta (a) si los OFERENTES deben prever personal para acompañar todas las inspecciones o sólo aquellas que se mencionan en este punto, y (b) la cantidad de personal que Sbase estima los oferentes deben prever para realizar estas tareas de acompañamiento a la inspección."

RESPUESTAS: Se informa que:

- a) Es facultad del Concesionario destinar personal para acompañamiento en inspecciones. En aquellas inspecciones especificadas en el punto mencionado deberá al menos brindar acceso a las mismas para no ser penalizado.
- b) En virtud de lo anteriormente mencionado, el Concesionario definirá la cantidad de personal necesario para esta tarea, teniendo en cuenta que el actual Operador destina parte de su personal a esta función.

A modo de ejemplo en el año 2017 se realizaron 23.400 inspecciones.

29. Consulta 37370042: Inspecciones.

"En el Contrato, en su Anexo XVIII puntos 4 "INCUMPLIMIENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO AL USUARIO", 5 "INCUMPLIMIENTO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS" y 7 "INCUMPLIMIENTO SOBRE MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL". se menciona: "Realizada una inspección sobre una instalación y si esta fuera observada, el CONCESIONARIO no podrá argumentar que los motivos de la observación fueron provocados por una persona o empresa ajena a su sector, siendo el CONCESIONARIO el único responsable sobre la instalación en cuestión.". Respecto a estos puntos, se consulta cómo se deben tener en cuenta los casos de intervención de terceros ajenos al CONCESIONARIO y en relación directa con el CONCEDENTE cuando estos generen daños o alteraciones pasibles de observaciones y penalidades por parte del CONCEDENTE?."

RESPUESTAS: De surgir aquellos casos descriptos en el punto 4, será facultad del Concesionario justificar aquellas excepciones. Remitirse al Punto 1 Anexo XVIII.

30. Consulta 34090048: Penalidades.

"Se solicita información de los valores históricos de penalidades aplicadas similares a las que están previstas en los 2.15.1.1, 2.15.1.2, 2.15.1.3, 2.15.1.4, 2.15.1.5, 2.15.1.6, 2.15.1.7, 2.15.1.8, 2.15.1.9, 2.15.2, 2.15.4, 2.15.5 del anexo XIV del pliego."

RESPUESTAS: Se adjunta archivo "34090048.pdf." con la información solicitada, el mismo se encuentra en los documentos adjuntos de la presente Circular en el Data Room.

31. Consulta 37370044: Control de accesos.

"En el Contrato, en su Anexo XIX en su punto 3 "ACCESOS A LA RED" se exige: "El CONCESIONARIO deberá presentar un Plan de Control de Accesos sobre toda la Red, dentro de los primeros seis (6) meses, el cual deberá ser aprobado previamente por SBASE para su posterior implementación." Se consultan el alcance y las características que debe tener dicho Plan de Control de Accesos y cómo se cubrirán sus costos."

RESPUESTAS: El Plan de Control de Accesos debe contemplar todos los accesos ordinarios. Por estación debe existir sólo un acceso habilitado para el ingreso de contratistas y/u operarios. El control de apertura y cierre de este acceso es fundamental, el Concesionario debe garantizar que ingrese a la estación únicamente personal autorizado. El control puede ser presencial o remoto, cumpliendo con la premisa que acceda a la estación únicamente personal autorizado. Los costos del mismo estarán a cargo del Concesionario.



Fernando Cedillo
Gerente de Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E.

32. Consulta 37370045: Seguridad.

"En el Contrato, en su Anexo XIX en su punto 2 "SEGURIDAD FÍSICA DE USUARIOS Y EMPLEADOS DENTRO DE LA RED" se indica: "Sin perjuicio de lo anterior, el CONCESIONARIO deberá estar en condiciones de asumir el control de la seguridad en todas y cada una de las instalaciones de la Red, otorgándole prioridad a las estaciones y abordo de las formaciones durante el horario de servicio. En las estaciones deberá garantizar la presencia constante de personal idóneo para asistir y atender toda situación u evento relacionado con la seguridad, a fin de que los usuarios, sus propios empleados, permisionarios y/o contratistas, se sientan seguros y cómodos, y encuentren apoyo en situaciones de riesgo o fuera de lo normal.". Respecto a este punto se consulta: (a) Clarificar la cantidad de personal de seguridad que el Concesionario deberá disponer para tal fin y en qué tipo de instalación en cada caso (vestíbulos, pasillos de combinación, subestaciones, andenes, baños, etc.). (b) A qué se refiere con "Personal idóneo". (c) el concepto de "estar en condiciones de asumir el control de la seguridad" incluye el control de la gestión policial o la interacción con las autoridades y efectivos policiales, únicos autorizados a intervenir ante hechos delictivos?"

RESPUESTAS: A- La cantidad de personal necesaria será la que el Concesionario considere apropiada para garantizar el orden y normal funcionamiento de la estación. Una estación está compuesta por todas las partes mencionadas. B- Personal con las aptitudes y actitudes necesarias para la resolución de conflictos, vocación de servicio y gran sentido de pertenencia. C- Dicho concepto implica la interacción con las autoridades policiales. Asimismo, se espera que el Concesionario aplique su derecho de admisión para minimizar la evasión e impedir el mal uso de las instalaciones, tanto en horario de servicio como fuera del mismo.

33. Consulta 50200004: Sistema de Gestión.

"Se ruega indiquen el sistema de gestión de habilitaciones para trabajos en vía (Corte de Tensión, pilotajes, etc..) - Documento Referencia: Anexo II Reglamento Operativo"

RESPUESTAS: El sistema de Gestión es un protocolo interno del Operador actual. El Concesionario podrá generar sus propios sistemas de gestión siempre que cumplan con las normativas vigentes aplicables a dicha actividad.

34. Consulta 89090381: Personal de Seguridad.

"Entendemos que los empleados del actual operador no están implicados en la gestión de la seguridad de los pasajeros. Esta función parece estar asegurada por la policía municipal. ¿Si nuestro entendimiento es correcto, pueden confirmarnos cuál es la función del "personal de seguridad"?"

RESPUESTAS: El entendimiento es correcto. El personal de seguridad del Concesionario será responsable de la seguridad interna de las instalaciones (Sectores acceso público restringido/prohibido) y el control de evasión.

35. Consulta 50200003: Inventario.

" Se indica situación a fecha 30/06/2017. ¿Se puede disponer de una previsión a fecha de toma de posesión? En caso de divergencias, entre previsión, ¿Cómo se deben contemplar las variaciones? - Documento Referencia: Anexo VII Inventario de material rodante "

RESPUESTAS: Se adjunta Inventario actualizado a Enero de 2018. Archivo "Inventario Material Rodante al 31-01-18". El mismo se encuentra disponible en:

https://www.dropbox.com/sh/atua6vtv8jbqwdi/AADaGdnmLliMzopkn_wKtXjEa?dl=0

36. Consulta 50200006: Equipamiento.

" Se ruega faciliten la lista de los equipos con fabricante, fecha de comisión, fecha de renovación y características técnicas - Documento Referencia: Anexo 2.10.1 (pág. 29)"

RESPUESTAS: El Acuerdo de Operación y Mantenimiento (AOM) vigente entre SBASE y el Operador actual nos faculta a solicitar la información necesaria en el marco de la operación del servicio. Toda otra información relativa a la modalidad de gestión empresarial, políticas y procedimientos, sistemas, organización interna y otras actividades de gestión se encuentran dentro de la órbita del Operador y quedan a su criterio difundirlas o no. SBASE hará sus mejores esfuerzos para paliar esta situación de manera que lo invitamos a reformular la pregunta de ser posible de manera que podamos satisfacer su requerimiento.

37. Consulta 50200053: Equipamiento.

" Se anuncia un anexo con la información relativa al stock de repuestos, pero no se encuentra. ¿Cuándo podrá ser transmitido a los participantes? - Documento Referencia: Estado de la Infraestructura,. Informe final. Última página."

RESPUESTAS: Remítase al documento: "Inventario al 31-1-18" carpeta 2.7.3 del DATA ROOM y a la Informacion puesta a disposición mediante Circular Sin Consulta N° 11.

38. Consulta 50200054: Material Rodante.

" Hay discordancias entre los datos de disponibilidad de trenes entre este documento y el Anexo VII. Se solicita disponer de información actualizada respecto de: número de trenes dados de baja por flota, recorridos totales de cada tren, promedio de recorridos de los 2 últimos años. - Documento Referencia: Estado de la Infraestructura,. Informe final. Última página. "

RESPUESTAS: remítase a los documentos siguientes: "Inventario Material Rodante al 31-01-18" y "Plan de Flota al 2020". Los cuales se encuentran disponibles en:

https://www.dropbox.com/sh/atua6vtv8jbqwdi/AADaGdnmLliMzopkn_wKtXjEa?dl=0

39. Consulta 34090053: Inspecciones.

"Se solicita información relativa a la frecuencia, plazos e cantidad de inspecciones aleatorias o programadas sobre la totalidad de las instalaciones fijas de la red prevista en el punto 5 del anexo XVIII"

RESPUESTAS: Se adjunta documento "34090053.pdf" a modo de ejemplo con la cantidad de inspecciones programadas y aleatorias planificadas para el 2018. No obstante la información ahí brindada, SBASE cuenta con la facultad de realizar las modificaciones que considere necesarias. El documento se encuentra disponible en:

https://www.dropbox.com/sh/atua6vtv8jbqwdi/AADaGdnmLliMzopkn_wKtXjEa?dl=0

40. Consulta 89090629: Inspecciones.

"Podría SBASE proporcionarnos un listado de la cantidad de inspecciones de verificación del estado de los bienes y/o de las inspecciones del cumplimiento de los Planes de mantenimiento realizadas en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017)?"

RESPUESTAS: Se incorpora el archivo "89090629.xls", con la información de cantidad de inspecciones y reinspecciones, de los años solicitados. El mismo se encuentra disponible en:

https://www.dropbox.com/sh/atua6vtv8jbqwdi/AADaGdnmLliMzopkn_wKtXjEa?dl=0

41. Consulta 89090630: Inspecciones.

"Puede SBASE aclarar el alcance de las inspecciones de verificación del estado de los bienes y/o de las inspecciones del cumplimiento de los Planes de mantenimiento realizadas? Es decir si se hacen por línea, por estación , tipo de material rodante, etc..."

RESPUESTAS: El alcance de las inspecciones está incluido en el "Anexo XVIII". Las mismas se realizan por activo.

42. Consulta 89090640: Limpieza de desagües.

"¿Pueden proporcionar información respecto a la frecuencia de saneamiento y limpieza de los sistemas de desagües en el caso que dichas tareas estén planificadas?"

RESPUESTAS: Es facultad del Concesionario la planificación de estas tareas. Las mismas deben garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones.

43. Consulta 89090645: Sistemas de comunicación.

"Línea H: Existen puestos de socorro en caso de pérdida de comunicación con el PCO ? En caso afirmativo, cuántos son y donde se ubiquen (en que estaciones y/o locales técnicos?)"

RESPUESTAS: Si esta consulta refiere a comunicaciones de voz, se informa que, en los extremos de los andenes, hay teléfonos que se comunican directamente al PCO de Humberto Primo.

44. Consulta 89090646 : Sistema de desagüe.

" ¿Cuáles son los pozos de bombeo que son considerados suficientemente críticos para monitorizaren en el SCADA energía del PCO? "

RESPUESTAS: Los pozos de drenaje de napa en túnel y andenes. Se adjunta lista en archivo "89090646.xls". El mismo se encuentra disponible en:

https://www.dropbox.com/sh/atua6vtv8jbqwdi/AADaGdnmLliMzopkn_wKtXjEa?dl=0

45. Consulta 89090647: Sistema de desagüe.

" ¿Existen pozos de bombeo redundantes (2 para una misma zona de desagüe)? "

RESPUESTAS: No existen pozos con esas características.

46. Consulta 89090648: Equipamiento.

"Para todas las líneas, ¿existen contratos de mantenimiento de equipos fuera de garantía directamente con los proveedores (Motorola, otros...)?"

RESPUESTAS: El Acuerdo de Operación y Mantenimiento (AOM) vigente entre SBASE y el Operador actual nos faculta a solicitar la información necesaria en el marco de la operación del servicio. Toda otra información relativa a la modalidad de gestión empresaria, políticas y procedimientos, sistemas, organización interna y otras actividades de gestión se encuentran dentro de la órbita del Operador y quedan a su criterio difundirlas o no.

47. Consulta 89090649: Equipamiento.

" ¿Cómo se gestiona el mantenimiento de los equipos de radio? "

RESPUESTAS: La gestión de dichos mantenimientos se realiza a través de contratos entre particulares a cargo del Operador.

48. Consulta 89090650: Sistemas de alimentación.

" Línea H: cuáles son la autonomía de los sistemas de alimentación sin interrupción (SAI/UPS) en horas? "

RESPUESTAS: La autonomía de dichos sistemas depende de la capacidad del banco de baterías y las acciones asignadas a la UPS según proyecto.

49. Consulta 89090651: Sistemas de alimentación.

" Líneas A, B, D y E: cuáles son las capacidades de alimentación sin interrupción (ASI/UPS) en horas? "

RESPUESTAS: Ello depende de la capacidad del banco de baterías y las acciones asignadas a la UPS según proyecto.

50. Consulta 89090652: Infraestructura.

" ¿Pueden facilitar fotografías de los seccionadores de catenaria para todas las líneas?. Por favor, que se comunique solamente una foto por tipo de activo y que se identifique los lugares donde se ubiquen "

RESPUESTAS: Se adjunta carpeta de Archivos "89090652.rar" con la información solicitada. El mismo se encuentra disponible en:

https://www.dropbox.com/sh/ataua6vtv8jbqwdi/AADaGdnmLliMzopkn_wKtXjEa?dl=0

51. Consulta 89090653 : Material de vía.

" En la línea D, se encuentran durmientes de madera en la estación Pueyrredón, ¿cuáles son las razones para esa especificación? "

RESPUESTAS: Algunos tramos de la línea "D" tienen durmientes de Madera por dos motivo: 1: Renovaciones realizadas antes del año 1996, año en el cual se comenzaron a utilizar los durmientes de H°A°. 2: Algunos sectores de la línea, tienen una distancia entre el piso del túnel (solera) y la base inferior del durmiente menor al normal, lo que impide la colocación de durmientes de H°A° por su mayor altura en comparación con los durmientes de madera.

52. Consulta 89090654: Material de vía.

" En la línea A, se encuentran durmientes de madera en la estación Saenz Pena, ¿cuáles son las razones para esa especificación? "

RESPUESTAS: Algunos sectores de la línea, tienen una distancia entre el piso del túnel (solera) y la base inferior del durmiente menor al normal, lo que impide la colocación de durmientes de H°A° por su mayor altura en comparación con los durmientes de madera.

53. Consulta 89090656: Material de vía.

" Línea E, en Pichincha, ¿cuándo fue renovada la Vía? "

RESPUESTAS: La misma se encuentra en proceso de renovación.

54. Consulta 89090658: Material de vía.

" Premetro : Se pide si existen cabos entre las juntas aisladoras de los rieles para garantizar la funcionalidad de retorno de corriente de tracción? "

RESPUESTAS: El Premetro no tiene circuito de vías para toda su extensión, los existentes son en zona de cambios. Las juntas convencionales tienen ligas de continuidad.

55. Consulta : 89090662 Infraestructura.

" Se ruega se faciliten las zonas en la línea B con plataforma de tierra y con plataforma de hormigón "

RESPUESTAS: Se adjunta plano antiguo de Lacroze hasta Alem en carpeta de Archivos: 89090662.rar. El resto de la línea tiene plataforma (solera) de Hormigón. Dischos documentos se encuentran disponibles en:

https://www.dropbox.com/sh/ataua6vtv8jbqwdi/AADaGdnmLliMzopkn_wKtXjEa?dl=0

56. Consulta 89090663: Material de vía.

" ¿Cuáles es el requerimiento de reparación provisional en caso de riel roto? ¿Se acepta una eclisa provisional tal como se ha visto en la visita realizada a la vía? "

RESPUESTAS: Ante una rotura se permite la colocación de una eclisa provisoria, debiendo realizar el reemplazo del riel afectado lo antes posible. Se permiten colocar eclisas provisionales en caso de realizar reemplazos de rieles o piezas de aparatos de vía, debiendo realizar las soldaduras lo antes posible.

57. Consulta 89090664: Material de vías.

"Engrasador de Vías. En la visita se observó 1 engrasador en la línea B, ¿cuantos equipos automáticos de engrasador (tipo contadores de ejes) existen por cada línea?"

RESPUESTAS: Todos los equipos son activados mediante contadores de ejes.

Línea "A": 12

Línea "B": 15

Línea "C": 16

Línea "D": 11

Línea "E": 9

Línea "H": 8 – Incluyendo los de la extensión a Facultad de Derecho.

Línea "PM": 0.

58. Consulta 89090423: Medios de elevación.

" Se indica que hay 7 ascensores de líneas A y D que deben realizarse reparaciones de vida media ¿en qué consiste dicha intervención? ¿Los costes de dichas intervenciones son a cargo del Concesionario? "

RESPUESTAS: Los costos de reparaciones de media vida son considerados de mantenimiento, por lo que serán a cargo de Concesionario.

- En general este tipo de reparación incluye:
- Cambio motor de propulsión / bomba
- Cambio del 100% del lubricante de propulsión
- Reemplazo de operadores de puertas de cabina y pasillos
- Instalación de botonera e indicadores antivandálicos si no los poseen cabina y pasillo.
- Según el estado cambio de piso de cabina por uno con base de ac. Inox. Y piso resistente al agua y al lavado.
- Instalación de cableado de seguridad nuevo.
- Cambio del pistón de elevación nuevo.

- Instalar una seguridad de existencia de agua en foso con reporte en línea.
- Reemplazar luminarias de cabina por nuevas incluidas las de emergencia y sus baterías.
- Limpieza de vidrios de cabina y pasadizo e interior de cabina.

59. Consulta 89090424: Medios de elevación .

" Se indica que hay 7 ascensores de líneas A y D que deben realizarse reparaciones de vida media ¿Son las únicas intervenciones que deberán realizarse durante el periodo de la Concesión? En caso contrario, ¿dónde se halla la información para la estimación de las intervenciones de este tipo que deberán llevarse a cabo? "

RESPUESTAS: Son las únicas intervenciones de ascensores de media vida para realizarse en 2019. El Operador deberá proponer a SBASE como mínimo 7 ascensores por año para realizar las reparaciones mencionadas, teniendo en cuenta los índices de disponibilidad de cada equipo y los pasajeros que pasan por la estación.

60. Consulta 89090615: Operación .

" Puede confirmar que durante el primer año de puesta en servicio del sistema de sensorización, el operador tendrá temporalmente que grabar los datos de operación que permitan calcular los indicadores de rendimiento de forma manual ? "

RESPUESTAS: El Concesionario deberá gestionar los datos de Operación a través de los sistemas con los que cuente al momento de tomar posesión del servicio.

61. Consulta 89090581: Inspecciones.

" Puede SBASE precisar si cada punto de control será controlado una vez por mes o pueden ser inspeccionados varias veces al mes? Pueden precisar si todos los puntos de control listados en los multarios serán controlados al menos una vez al mes ? Pueden precisar si cada punto de control sera controlado en cada estación de la red al año? "

RESPUESTAS: Se adjunta documento "34090053.xls" a modo de ejemplo con la cantidad de inspecciones programadas y aleatorias planificadas para el 2018. No obstante la información ahí brindada, SBASE cuenta con la facultad de realizar las modificaciones que considere necesarias. El documento se encuentra disponible en:

https://www.dropbox.com/sh/atua6vtv8jbqwdi/AADaGdnmLliMzopkn_wKtXjEa?dl=0

62. Consulta 89090621: Sistemas de audio.

" Puede SBASE proporcionarnos el estado general de los sistemas de audio en los diferentes materiales rodantes de cada línea ? "

RESPUESTAS: Se adjunta documento "89090621.pdf" con la información solicitada. El mismo se encuentra disponible en:

https://www.dropbox.com/sh/atua6vtv8jbqwdi/AADaGdnmLliMzopkn_wKtXjEa?dl=0

63. Consulta 89090624 y 89090625: Penalidades .

"Podría SBASE proporcionarnos un listado detallado de las penalidades aplicadas a Metrovías en los últimos 3 años?"

"Podría SBASE proporcionarnos un listado detallado de las penalidades pagadas por Metrovías en los últimos 3 años?"

RESPUESTAS: Se adjuntan los archivos "89090624.pdf." y "89090625.pdf" con información referente a penalidades de los años 2015 a 2017. Uno contiene la información de multas ordinarias y el otro es exclusivamente de IMO ya que tienen diferentes procesos y tiempos de gestión. Dichos documentos se encuentran disponibles como anexo a la presente Circular en el Data Room.



Fernando Gómez
Gerente de Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E.

